MUNICIPALIDAD DE PILAR
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 231130, Intendencia – (0786) 231131, Central.
Pilar, Paraguay
"Sumando esfuerzo para el desarrollo de Pilar, capital de la cordialidad"

Pilar, 03 de octubre de 2019.

Señor
Abog. ***PABLO SEITZ ORTIZ****, Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
EE.UU Nº 961 c/ Tte. Fariña
Asunción – Paraguay
Presente

Ref.*: CONTRATACION DIRECTA*

Me dirijo a Usted en referencia al llamado a Licitación Por CONTRATACION DIRECTA para la ***CONSTRUCCION DE ADOQUINADO EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD DE PILAR****, que forman parte del* ***ID Nº: 370.724.***

Para comunicarle el motivo del anticipo establecido en el pliego de bases y condiciones del citado llamado para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 157 de la Ley 6258/19 que dice: "...En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorias, al anticipo previsto en las bases de la convocatoria no podrá ser superior al 20 % (veinte por ciento), del valor del contrato. La convocante deberá justificar antes de la publicación del llamado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), los motivos de la aplicación de dichos anticipos..."

Al respecto cumplo en informarle lo siguiente:

- *El anticipo del llamado será de hasta el 20 % del valor total del contrato que serán utilizados en conceptos de gastos de movilización y para compras de materiales de construcción (cemento, hierro, arena lavada, arena gorda, ladrillo, arena lavada, cal, etc.).*

Por todo lo expuesto solicito la difusión a través del portal, sin otro particular, me despido de Usted muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones

.....
Sr. ANDERSSON IVAN ROJAS C.
Responsable de la SUB UOC
Municipalidad de Pilar